TELECOM ARGENTINA S.A.

Domicilio Comercial: Gral. Hornos 690, (1272) C.A.B.A.

I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO - Agente de Retención R.G 18/97 inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/07/1990

Bajo Nº 4570, Libro 108, Tomo 'A' de S.A.





DUPLICADO Página 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8

***** **TOTAL A PAGAR**

VENCIMIENTO

05/07/2024

0000055013 170

0469799583-9

7406-18603956

0469799583 11061

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

MAIPU AV 2609 1638 OLIVOS

Ciclo 74/05 CORREO URBANO - R.N.P.S.P. Nº 766

RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS

Servicios Telecom \$86,49

TOTAL FACTURA \$ 86,49

No registra facturas impagas al 24/05/24

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Número de Cliente Número de Referencia de Pago

Clave débito automático en bancos

Código de pago electrónico

Factura N°

Fecha de Emisión Próximo Vencimiento

IVA Exento

24/05/2024 09/09/2024

CUIT 30-99900605-8

404697-995830-018799

CARGOS FACTURADOS Cantidad **Cargo Unitario** Importe en pesos **Importe Total**

Planes v Servicios

Linea de Voz de 2 hilos del 07/05/24 al 05/07/24

\$ 86,49

\$ 86,49

1 43,98 86,49

Son Pesos ochenta y seis con 49/100

TOTAL FACTURA

Te informamos que, a partir del 1° de julio de 2024 los precios de los productos de voz, internet y soluciones digitales tendrán un incremento de hasta un 9%.

Para mayor información comunicate con tu ejecutivo de cuenta o mediante alguno de los siguientes canales:

WhatsApp: 1131002222

Mail: atencioncorporativa@teco.com.ar

Teléfono: 0800 888 0800

Web: www.telecom.com.ar/web/ayuda/contacto

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO telecom **TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO** 05/07/2024 N° 7406-18603956 Nro de Factura N° Referencia de Pago 0469799583 11061

telecom

Nro de Factura N° Referencia de Pago FACTURA CON EBITO AUTOMATICO

N° 7406-18603956

TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO

05/07/2024



Cupón para Telecom

4000000086490000000050204697995831106124187000163800009

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

CONTACTO





Teléfonos de atención al cliente: Consultas administrativas y técnicas: 0800-888-0800



Ingresá en **gestiononline.telecom.com.ar** y descubrí una nueva experiencia de atención.

www.telecom.com.ar/pymes

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO Ingresando a

https://pagos.telecom.com.ar/



PAGO SIN FACTURA Cobro vitual, Pago Fácil,

Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro Express, PlusPagos, ProntoPago, Mercado Pago.



RED DE CAJEROS BANELCO Y LINK



ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO



Escaneá el código QR para realizar tu pago



Comunicaciones Unificadas te brinda un conjunto de soluciones de comunicación y colaboración integrados en una misma plataforma

- Llamadas a través de Softphone desde tu PC o celular
- Mantené tu numeración migrando líneas desde centrex, central virtual y DDE
- Movilidad local e internacional manteniendo internos de la empresa
- Reuniones virtuales, mensajería, audio y video conferencia
- Integración con la red de telefonía fija y móvil, tasando únicamente las llamadas internacionales y redes no Personal

Enterate en: www.telecom.com.ar

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME.
COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS DE TELECOM, ARGENTINA, SA_CORP.
CONSULTE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EN: WWW.TELECOM.COM.AR.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO®TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-COMEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET. "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. Nº 1225/98 ART.1).